

DECRETO EXENTO N° 2059 /2017.

Santa Cruz, 03 de Agosto de 2017

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa "NATALICIO DEL LIBERTADOR BERNADO OHIGGINS".
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO

- 1- APRUÉBASE, El Programa "NATALICIO DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS".
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta 215.22.11.999.001.017, 215.22.04.002.001.011, 215.24.01.008.001.006, 215.22.01.001.001.021, 215.22.09.004.001.003, Y 215.22.11.999.001.022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- UNIDAD DE CONTROL.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- ALCALDÍA.